Palmira, 01-02-2023

GCOE-EMB-202302011078759

Señor(a)

Secretaria

Juzgado Sexto Civil Municipal de Palmira

j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palmira

Oficio No. 72 Radicado:76520400300620230002500

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTS:

tipo identificacion	nro identificacion
C	1113659257

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas

Juzgado sexto civil municipal de palmira
Secretario(a)
Palmira
Valle del cauca
Febrero 02 de 2023
Carrera 29 calle 23 esquina
0

OFICIO No: 0072
RADICADO N°: 76520400300620230002500
NOMBRE DEL DEMANDADO : LINA MAYERLING PATIÑO GUERRERO
IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 1113659257
NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA SA
IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 860034313
CONSECUTIVO: JTE1403461

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que la(s) persona(s) citada(s) en el oficio de la referencia se encuentran vinculadas con el Banco a través de las cuentas (corriente o de ahorros) relacionada a continuación, las cuales a la fecha no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo.

1. 001305320100010576

No obstante lo anterior, hemos tomado atenta nota de la medida decretada por ese Despacho, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro y, una vez éstos se hagan efectivos, se colocarán a su disposición, si fuere el caso.

Nos permitimos informar que el Banco BBVA Colombia tiene habilitado el BUZÓN DE EMBARGOS <embargos.colombia@bbva.com>, a través del cual se atienden las diferentes peticiones de los entes para el proceso de Embargos. Así mismo, agradecemos se nos informe si, su entidad desea continuar la comunicación a través de este medio.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

Cordialmente.

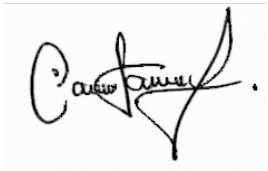

BBVA Colombia
Operaciones - Embargos
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.
Bogota D.C. Carrera 9 Nº 72-21

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

PALMIRA
VALLE DEL CAUCA
CARRERA 29 CALLE 23 ESQUINA
FEBRERO 02 DE 2023
0

Banco de Occidente
NIT.890.300.279-4

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2023

SV-23-0015286

Señor(a)(es):
JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 2/02/2023, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Termino a nivel nacional.

Demandado: **LINA MAYERLING PATIÑO GUERRERO**
ID. Demandado: **1113659257**
No. Proceso: **76520400300620230002500**
No. Oficio: **72**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,

Jhonatan Andres Moreno Vargas
Coordinador de Inspectoria
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Bogotá

Elaborado Por: NICOL PANCHE

IQ051008473035

Bogotá D.C., 3 de Febrero de 2023

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Palacio De Justicia Simon David Carrejo Bejarano Carrera 29 Calle 23 Esquina Piso 3 Oficina 310
Palmira (Valle del cauca)
J06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 72
Asunto: 76520400300620230002500

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
LINA PATINO GUERRERO	1113659257

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos..

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS
CARLOS H./8036
TBL – 201601037948612 – IQ051008473035

Bancolombia

Medellín, 6 de Febrero del 2023 Código interno Nro RL00656267

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA
Respuesta al Oficio No. **72**
Rad: 76520400300620230002500
J06CMPALMIRA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

En atención a la solicitud del Señor(a)
FRANCIA MUNOZ CORTES

Oficio N° **72**
Demandante BANCO DAVIVIENDA SA
Valor del Embargo

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
LINA MAYERLING PATINO GUERRERO - 1113659257	Cuenta Ahorros - - 0071	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.
LINA MAYERLING PATINO GUERRERO - 1113659257	Cuenta Corriente - - 0607	Procedimos a embargar la cuenta.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

En caso de requerir más información por favor cite el Nro. Código Interno

Cordialmente,

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales
Correo: Requerinf@bancolombia.com.co

Investigó: lufsierr

Recuerde remitirnos oficio de desembargo si hay pago total o finaliza el proceso.

CONFIDENCIAL

Bogotá D.C, 01 de febrero de 2023

AE-110375-23 NC

Señores:
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL PA
SECRETARIO (A)
CRA29 CLL23 ESQ PALACJUS
j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

Referencia
Oficio: 72 DEL 250123 01020378
Demandante: DEMANDANTE
Radicado: 76520400300620230002500
Demandando: DEMANDADO **ID No.**: No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Respetados Señores:

Dando respuesta al oficio citado en la referencia, nos permitimos informar que, una vez efectuada la revisión correspondiente en los archivos y sistemas de nuestro banco, se ha establecido con los datos suministrados, que el (los) número (s) de documento no posee (n) productos de depósito (s) y/o vínculo (s) financiero (s) con nuestra entidad.

.

Quedamos atentos a sus instrucciones.

Firma Autorizada
Área de Embargos

Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario